

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2022
(2023, 10a edición)



Las "Voces constitucionales estatales" son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.


SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:

Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, los cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las constituciones de las entidades federativas.

Esta edición 2023, contiene información de las reformas aprobadas durante 2022, incluye 34 secciones temáticas, más un fascículo adicional que abarca todos los temas, todo ello, a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

La sección **25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, la integran **15 entidades federativas**, las cuales tienen voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: **Aguascalientes; Baja California; Chiapas; Durango; Guerrero; Jalisco; Michoacán; Nayarit; Nuevo León; Puebla; San Luis Potosí; Sinaloa; Tamaulipas; Tlaxcala y Yucatán.**

De este universo, **se identificó un Estado** con voces nuevas relativas a esta sección durante 2022, como a continuación se muestra:

	ESTADOS	VOCES NUEVAS QUE SE INCLUYEN
 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	NUEVO LEÓN	Comisión Estatal de Derechos Humanos

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 34 SECCIONES, UNA MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

- | | |
|---|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES | 18. DEFENSORÍA |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO | 19. MUNICIPIOS |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS |
| 6. TERRITORIO | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) |
| 8. MATERIA ELECTORAL | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| 9. PODER PÚBLICO | 26. SEGURIDAD PÚBLICA |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 11. DIVISIÓN DE PODERES | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
| 12. PODER LEGISLATIVO | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| 13. PODER EJECUTIVO | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 14. PODER JUDICIAL | 31. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES |
| 15. HACIENDA PÚBLICA | 32. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
| 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS | 33. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES |
| 17. MINISTERIO PÚBLICO | 34. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

COMPARATIVO TEMÁTICO 2022

Décima edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano

Subdirectora

Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Álvarez

Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)

Décima edición: junio 2023 (SAPI-ASS-08.25-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Comisión Estatal de Derechos Humanos**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Aguascalientes; Baja California; Chiapas; Durango; Guerrero; Jalisco; Michoacán; Nayarit; Nuevo León; Puebla; San Luis Potosí; Sinaloa; Tamaulipas; Tlaxcala y Yucatán.**

AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	CHIAPAS
<p>CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EL MINISTERIO PÚBLICO, EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 62)</i> <i>TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ ELECCIÓN (ART. 62)</i> <i>COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ CONSEJO CONSULTIVO (ART. 62)</i> <i>ACCESO A INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA (ART. 62 A)</i> <i>INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ART. 62 A)</i></p>	<p>TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO IV DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS</p> <p><i>COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ART. 7)</i></p>	<p>CAPÍTULO II DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ART. 98)</i> <i>COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS/ OBJETO (ART. 98)</i> <i>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ART. 98)</i> <i>CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 98)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS/ FACULTADES (ART. 98)</i> <i>PRESUPUESTO ANUAL/ COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ART. 98)</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización 2022), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

DURANGO	GUERRERO	JALISCO
<p>TITULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 133)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ FACULTAD DE INVESTIGACIÓN (ART. 134)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ INTEGRANTES (ART. 135)</i></p>	<p>TÍTULO OCTAVO ÓRGANOS AUTONOMOS DEL ESTADO CAPÍTULO I COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO SECCIÓN I FUNCIÓN</p> <p><i>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ FUNCIONES (ART. 116)</i></p> <p>SECCION II INTEGRACION Y NOMBRAMIENTO</p> <p><i>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO (ART. 117)</i> <i>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ PRESIDENTE, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO (ART. 118)</i></p> <p>SECCION III ATRIBUCIONES</p> <p><i>COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ ATRIBUCIONES (ART. 119)</i></p>	<p>TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO IV DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ BASES (ART. 10) RECOMENDACIONES/ TRÁMITE, CONSTITUCIÓN, SERVIDOR PÚBLICO (ART. 10)</i> <i>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD/ FACULTAD DE LA COMISIÓN (ART. 10)</i></p>

MICHOACAN	NAYARIT	NUEVO LEÓN
<p>TÍTULO TERCERO A CAPÍTULO I DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SECCIÓN II DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 96) COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ ACTIVIDADES (ART. 96) COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ CONFORMACIÓN (ART. 96)</i></p>	<p>TÍTULO QUINTO CAPÍTULO III DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>DERECHOS HUMANOS (ART. 101) COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NAYARIT (ART. 101) RECOMENDACIONES/ DEBER DE RESPONDERLAS (ART. 101) CONSEJO CONSULTIVO/ CONFORMACIÓN (ART. 101)</i></p>	<p>TÍTULO QUINTO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CAPÍTULO III DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 161)</i></p>
PUEBLA	SAN LUIS POTOSI	SINALOA
<p>TÍTULO DÉCIMO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS/ FUNCIÓN, LEY, COMPETENCIA (ART. 142)</i></p>	<p>TÍTULO TERCERO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL MEDIO DE ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS CAPÍTULO I DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS</p> <p><i>SISTEMA DE PROTECCION DE DERECHOS (ART. 17) COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 17) SISTEMA PENAL ACUSATORIO (ART. 17) SISTEMA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (ART. 17) COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ART. 17) SISTEMA ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN</i></p>	<p>TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN II BIS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p><i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ CONFORMACIÓN (ART. 77 BIS) PARIDAD DE GÉNERO (ART. 77 BIS) DERECHOS HUMANOS/ RECOMENDACIONES AUTORIDADES (ART. 77 BIS)</i></p>

<i>Y ARCHIVOS (ART. 17)</i>		
TAMAULIPAS	TLAXCALA	YUCATAN
TITULO VII DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS <i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (ART. 126)</i> <i>CONSEJO CONSULTIVO/ COMPOSICIÓN (ART. 126)</i> <i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO/ ELECCIÓN DEL TITULAR (ART. 126)</i>	TITULO VIII DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS <i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 96)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ PRESIDENTE, INTEGRANTES, ELECCIÓN (ART. 96)</i> <i>RECOMENDACIONES/ OBLIGACIÓN DE RESPUESTA (ART. 96)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ INVESTIGACIÓN DE HECHOS (ART. 96)</i> <i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ ELECCIÓN DE TITULAR (ART. 96)</i>	TITULO SÉPTIMO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CAPÍTULO I DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN <i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (ART. 74)</i> <i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS/ RECOMENDACIONES AUTORIDADES (ART. 74)</i>

